

BASES CONCURSO - “¿Qué le preguntarías a 31 Minutos?” 2020
BANCO DE CHILE
DDB CHILE S.P.A

1. ANTECEDENTES GENERALES.

DDB Chile S.P.A., Rut 96.500.060-7, representada por doña Silvana Andrea Carreño Dell’Aquila, cédula de identidad número 10.895.182-6, domiciliado en San Sebastián 2957, Las Condes, establece las bases que regularán el concurso “**¿Qué le preguntarías a 31 Minutos?**” que se comunicará vía Instagram oficial del Banco de Chile.

2. PARTICIPANTES, PRODUCTOS Y OPCIONES.

2.1. Participantes.-

La campaña está dirigida exclusivamente a personas naturales mayores de 18 años que sean seguidores del Banco de Chile en redes sociales y que cumplan con la mecánica del concurso, (en adelante “los participantes”) durante la vigencia de la promoción.

2.2 Vigencia.

La vigencia de la promoción será a contar del jueves 19 de noviembre hasta el lunes 23 de noviembre a las 19:00 horas. No podrán participar en la promoción los empleados del Banco Edwards, Banco de Chile, empleados de Banchile Corredora de Seguros o de otras de sus Filiales, Directores del Banco, ni los cónyuges de éstos. No podrán participar funcionarios de la agencia DDB Chile SPA.

2.3. Mecánica.-

Durante la vigencia de esta promoción, los participantes deberán contestar en las historias del Instagram del Banco de Chile la pregunta “**¿Qué le preguntarías a 31 Minutos?**” en el Instagram de Banco de Chile. Los participantes deberán contestar y seguir al Banco en Instagram.

2.4. Premios y opciones de ganar.-

Al finalizar el concurso, se enviarán las preguntas al equipo de 31 minutos, quién seleccionará 6 ganadores entre todos los participantes que cumplan con las condiciones y mecánica indicadas en las presentes bases. El premio consiste en una entrada al show online y la opción de que su pregunta sea contestada por 31 minutos en la conferencia de prensa, post show.

El premio no podrá ser cambiado por otra especie o canjeado por su valor en dinero en efectivo. Sólo se podrá hacer efectivo bajo la modalidad indicada en las presentes bases de sorteo.

2.5. Selección de ganadores.-

Se excluirán toda pregunta con contenido violento, discriminatorio o inadecuado. Los criterios de selección de las preguntas ganadoras serán:

- 1) Preguntas relacionadas al show
- 2) Preguntas relacionadas a los personajes de 31 Minutos
- 3) Creatividad
- 4) Originalidad

3. FECHA Y LUGAR DE LA SELECCIÓN DE GANADORES.

El día 23 de noviembre se entregarán las preguntas al equipo de 31 Minutos, ellos seleccionarán los ganadores en base a los criterios estipulados en “Selección de ganadores”. El día 26 de noviembre , serán entregados al equipo de DDB los ganadores para ser publicados.

4. AVISO DE RESULTADOS.

El resultado de los ganadores se publicará el 26 de noviembre a las 16 horas en las redes sociales de Banco de Chile.

5. PLAZO Y LUGAR PARA RECLAMAR LOS PREMIOS.

La entrega del premio lo realizará DDB Chile S.P.A, los ganadores serán contactados vía mensaje directo para solicitar su correo, donde le enviaremos los pasos a seguir para presentar su pregunta.

Esta pregunta debe ser presentada en video grabado a través de un celular y será publicada el día del show en la Conferencia de Prensa de 31 Minutos el 13 de diciembre, donde será respondida su pregunta ganadora por los mismos personajes de 31 Minutos.

Además, a los 6 ganadores de las preguntas se les entregará un código ticket de acceso para el show online del día 13 de diciembre.

6. OBLIGACIONES DEL GANADOR.

El solo hecho de participar en la Promoción, implica autorización y consentimiento para que Banco de Chile y DDB Chile S.P.A. divulgue, publique y promocióne por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

7. CAMBIOS Y CESIÓN.

El ganador podrá ceder o transferir los derechos sobre el premio. Sin embargo, no podrá solicitar el cambio del premio por otra especie o su valor en dinero.

8. RESPONSABILIDADES.

La Promoción ha sido organizada bajo la exclusiva responsabilidad de DDB Chile S.P.A., que es quien administra la Promoción, sin responsabilidad para Banco de Chile. Se deja expresamente establecido que Banco de Chile no tiene intervención, injerencia y responsabilidad alguna en la administración de la presente promoción, actividades que son de exclusiva responsabilidad de DDB Chile S.P.A.

Se entenderá que la recepción del premio, para todos los efectos, importa una renuncia a cualquier reclamación posterior u acción legal contra Banco de Chile o DDB Chile S.P.A.

9. IMPUESTOS Y GASTOS.

De existir, todos los impuestos y cargos que correspondan al premio serán de cargo y pago exclusivo del ganador del premio.

10. ACEPTACION DE LAS BASES.

La sola participación en la Promoción se entenderá que el cliente conoce, comprende y acepta completamente las Bases de esta promoción en todas sus partes, sin que pueda alegar posteriormente su desconocimiento.

11. MODIFICACIONES.

DDB Chile S.P.A. se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en cualquiera de sus partes, participantes, productos de la Promoción, etc. y aún a cancelar la Promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, sin ulterior responsabilidad para DDB Chile S.P.A. ni de Banco de Chile

Santiago, Noviembre 2020.